

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Renovación Parcial del Consejo Escolar

Vila-real, 14 de octubre de 2025

Estimadas madres y padres del alumnado:

De acuerdo con la **Resolución de 30 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convocan las elecciones para la renovación o constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana sostenidos con fondos públicos, **se convocan elecciones al Consejo Escolar del centro para el próximo 19 de noviembre de 2025**.

El Consejo Escolar del Centro constituye el principal instrumento de participación en la vida escolar por parte de todos los sectores implicados: familias, alumnado, profesorado, Ayuntamiento y personal no docente.

Las competencias del Consejo Escolar están definidas en el **artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**.

Normas y calendario para celebrar las elecciones del sector familias:

- Todo el proceso electoral se regulará por las disposiciones legales vigentes y estará coordinado por la **Junta Electoral del Centro**, compuesta por la directora, un miembro del profesorado y un parent o una madre.
- El **censo de padres, madres o tutores** está publicado en el tablón de anuncios para poder realizar las oportunas correcciones.
- Para poder votar es necesario **estar incluido en el censo electoral y acreditarse con el DNI o documento equivalente** (pasaporte, carné de conducir, etc.).
- Se podrá **votar anticipadamente**. El **voto diferido** deberá presentarse en la dirección del centro **hasta el día anterior a las elecciones**, en un sobre cerrado con la papeleta de voto y dentro de otro sobre con una fotocopia del DNI, dirigido a la mesa electoral del sector de familias, conforme al sistema que establezca la Junta Electoral y que se comunicará con antelación.
- El **calendario electoral** está expuesto en los tablones informativos situados en la entrada de Michalovce.

- Las **candidaturas** se presentarán ante la dirección del centro **hasta el 3 de noviembre, inclusive**. Se hará mediante un impreso en el que, además de los datos personales, se incluirá la **declaración expresa de asumir la representación de las familias en caso de resultar elegido/a**.
- La **lista provisional de candidaturas** se publicará el **4 de noviembre**. Desde ese momento y hasta el **6 de noviembre** podrán presentarse reclamaciones.
- Las **candidaturas definitivas** se harán públicas el **10 de noviembre**.
- El **acto electoral** tendrá lugar el **19 de noviembre** en el **SUM del centro**.

Confío en su participación en las elecciones y quedo a su disposición para aclarar cualquier duda, personalmente o por teléfono.

Verónica Rodríguez Izquierdo
Presidenta de la Junta Electoral